



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntimos: afanado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Fréclados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañías de seguros reunidos.

Estando á mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan á dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se deseen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdirección, establecida en la calle de Zambrana sin número.

El Subdirector,
PATRICIO SEQUER. 6

LA PAZ DE MURCIA.

PARIS.

Pocas veces en nuestra ya larga carrera periodística hemos cogido la pluma más impresionada que lo hacemos hoy en vista de la actitud del pueblo de París, á quien ha interesado tanto nuestra desgracia, que no hay un solo hombre de reconocido mérito que no se afane, que no piense, que no procure un medio de allogar recursos para socorrernos en estas tristes y críticas circunstancias.

Grande, inmenso ha sido el daño que nos causaron las desbordadas aguas del Segura en la memorable noche del 14 de Octubre; pero más grande, más inmensa es nuestra satisfacción contemplando esos arranques de civildad, esas señales, esas muestras de simpatía, esos cariñosos consuelos que nos prodiga el pueblo de París, cabeza y corazón de Europa, centro de la civilización, modelo de todo lo artístico, de todo lo bello, de todo lo sublime.

Murcia, que es el nombre que figura el primero en todas las listas de socorros y suscripciones; Murcia, que es el nombre que mas se conoce en París, por los frutos que de aquí se trasportan; Murcia que como la más desgraciada, tiene el deber de ser la más agradecida, Murcia entera saluda con profundo reconocimiento y bendice á la capital de Francia y á sus ilustres y generosos hijos. Murcia consignará con letras de oro la hidalguía francesa y grabará en sus anales estos nobles hechos para que las generaciones venideras sepan cuanto le debe á ese pueblo admirable.

Murcia que hoy no tiene mas que lágrimas de dolor y lágrimas de agradecimiento, no sabe como pagar tantos y tantos beneficios como recibo de la madre patria y de todas las naciones. Ayer nos inundó el Segura, hoy nos inunda la caridad y para expresar nuestra gratitud ni encontramos ideas, ni el lenguaje nos ofrece recursos para bosquejar este noble sentimiento.

Solo sabemos decir poseidos del mas grande entusiasmo:

[Llor á París! ¡Llor á la prensa que es la palanca que buscaba Arquimedes para mover el mundo!

Nuestro amigo D. José Musso y Fontes nos remite el siguiente artículo, en el que se ocupa del modo de remediar desastres como el que lamenta Lorca y de rechazo sufre tan gravemente Murcia. Dice así:

La presencia de los enormes destrozos ocurridos en este pueblo por la avenida de su rio experimentada el día 14 del mes pasado, mayores, si cabe, que los que causó el rompimiento del Pantano de Puentes en 1802, y la terrible riada del día de S. Francisco en 1838, me induce á proponer los remedios que creo precisos, si se han de evitar, en lo humanamente posible, mayores desgracias que las anteriores, de que está amenazada esta población.

Para demostrar los remedios, preciso es antes indicar, aunque ligeramente, las causas de estos males. El cauce de este rio, antes del rompimiento del pantano era 8 metros mas profundo que lo es hoy. Aquella avenida debió elevar su suelo algunos metros, y las posteriores lo han subido hasta 10 metros de su primitivo estado; puesto que la muralla ejecutada el año 1653 en el lado izquierdo, que defendía el barrio de Santa Quiteria y dirigia sus aguas á la rambla de Tiata, se hizo de 16 varas de altura, y hoy solo tiene 4 ó 5. Han ocasionado esta elevación del suelo dos causas principales: una, el haber levantado los brazales del riego, para poderse regar espontáneamente sus tierras limitrofes elevadas paulatinamente con los tarquines ó sedimentos de las aguas turbias, lo cual retiene las arenas del rio, y además con arrojarse escombros de obras, de saliterías y de tejares, á pesar de prohibirlo la ordenanza de estos riegos, permitiendo construcciones, que han estrechado su álveo considerablemente por su ribera izquierda desde el monte de la Virgen de la Peña hasta el puente

últimamente construido, y por la derecha desde el Lavadero de la fuente del Oro hasta el molino de Sutullena; y otra, mas poderosa que la causa anterior, el haber desaparecido de los montes cuyos derrames vienen á este rio, todos los pinares y arbustos, que contenían el desmoronamiento del terreno, que hoy sin impedimentos ningunos se desprenden por las fuertes lluvias, y viene arrastrado hasta aquí.

Esta causa última es irremediable, porque no hay que pensar en la repoblación de los montes por razones, que ahora no son del caso, y vámos á la primera causa.

Los brazales del riego, que son el desahogo del rio, debieran estar en proporción á la cantidad mayor de agua, que este pudiese traer, y por lo mismo tener la anchura y profundidad que no tienen. Jamás han debido levantarse, como imprudentemente se ha hecho, las soleiras de sus embocaduras, ni por lo tanto las sucesivas de sus aguas para regar. Si las tierras se elevan por los tarquines, elevense hasta ellas los atajes, hechos de modo que desaparezcán instantáneamente luego de regada la tierra. De este modo no desbordarian las aguas, causando mas daño que beneficio, y no saldría de esta huerta una gota, sino despues de estar todo regado. Hoy, con una avenida tan formidable y duradera, ha quedado buena parte de aquella sin regarse, por esa torpe prohibición de atajar.

Impidáse, con mas rigor que hasta ahora, los rociaderos de escombros, que elevan el lecho del rio; no se permitan, y destruyáse sin consideración ninguna las edificaciones que se internan en la caja del mismo. Constrúyanse sobre la marcha dos murallas, algunos metros mas altas que los trozos que quedan de la antigua, en ambos costados, una desde el huerto que llaman de Millana en el lado derecho, para defender la puerta de S. Ginés, hasta el puente de la carretera de Murcia, y desde este hasta el de la de Aguilas, para impedir la invasión de las aguas en el lavadero y fuente de los Caños, en la ciudad y en el partido de Sutullena, que contiene las mejores tierras, y unos huertos de frutales y una gran población; y la otra muralla en el lado izquierdo, desde el monte sobre el que está la ermita de la Virgen de la Peña hasta el primer puente, para defender al barrio de S. Cristóbal, hoy expuesto á desaparecer por completo, y sigase desde ese mismo puente hasta el segundo del camino de Aguilas, para proteger tambien aquel barrio, las huertas de S. Diego, el barrio de Sta. Quiteria, Quijéro y Campillo. Ese último puente del camino de Aguilas, que tiene casi obstruidos de arena sus ojos, debe desaparecer, porque es una presa que contiene allí al rio y lo hace desbordar é inundar la rica vega del Campillo y otra parte de la de Sutullena. Es preciso que conste, cuando mas, de dos arcos, en vez de los tres que hoy tiene, y que se eleve hasta 4 metros el arranque de ellos.

Las casas de tablachos, que sobre la muralla izquierda existen en el canal de Tercia y sangradores de la cuesta de Ferrer es necesario elevarlas 3 metros por lo menos; porque á cerca del tejado de la segunda han subido los golpes de esta riada, entrando mas de media vara de agua por los balcones (que debieron solo ser ventanas) de la primera, y colocar en los sangradores artefactos, que puedan taparlos y destaparlos con facilidad; porque si hubiesen podido funcionar los tres de la cuesta de Ferrer, que han permanecido tapados (sirva esto de ejemplo á lo que mas adelante digo sobre el pantano) tal vez se habrían evitado los destrozos de Sta. Quiteria, los de los Trespuentes, los del convento de la Virgen de las Huertas, partido del Campillo, Quijéro y Sutullena.

En el boquete que ha abierto la riada en la muralla, entre la casa del huerto de la Ruada y el puente de Sta. Quiteria debe dejarse un grande escurridor ó vertedero á la altura conveniente. Si se permite habitar este barrio, donde el piso de las casas es hoy mas bajo que el del rio, deben hacerse levantar 4 ó 5 metros y rellenarse todo el terreno hasta esa altura con las mondas de los brazales inmediatos que ahora se echan sobre sus bordes en que apenas caben, y desmoronándose al poco tiempo, obligan al Sindicato á gastar sumas considerables inútilmente.

El proyecto del canal de Huescar, que he visto en algun periódico, que se propone como remedio de estas inundaciones, por el contrario las aumentaría, si bien el beneficio de los riegos continuos de sus aguas claras, caso dudoso de que llegaran algunas á esta vega, compensaría sobre manera aquel perjuicio.

Tampoco creo que la reconstrucción del pantano de Puentes, si se hace bajo condiciones mejores por supuesto que las que aquel tenia, sirviera para evitar catástrofes como la presente; porque, si su embalse podia contener toda el agua de una avenida, no se abrirían sus compuertas por el afán de aprovecharla para su venta, y tal cantidad no es de las que, en riadas comunes, produce aquí estragos ningunos; y si era tan

tan extraordinaria que rebasara el embalse del pantano, poca seria en verdad la que este hiciese rebajar la avenida. Empero no se crea que en casos como el presente, podrian, aunque se quisiera, abrirse las compuertas para ir moderando y retardando un aluvión; porque no pudiéndose adivinar la magnitud de la riada, si el pantano se encontraba vacío, se tendrian cerradas aquellas compuertas para llenarlo, y si ya lo estaban por encontrarse lleno, ó medio lleno, no se yo como podran construirse tales compuertas que permitan abrirse y cerrarse á voluntad, luchando contra la presión del agua del embalse, y con la mas resistente todavía de los peñones, arenas y árboles colosales que se agolpase á ellas.

Pero hay una obra tan necesaria como todas las anteriormente dichas, y de inmensos resultados para esta vega. Es la apertura de una mina ó túnel, que atraviese la sierra de la Peñarubia, por cuya falda Nordeste corre desde Velez-Rubio este rio, y dando la vuelta sobre el extremo del Este de la misma viene á regar por su falda Sudeste la mayor parte del valle de Lorca. En esta falda y sitio llamado rambla de la Torrecilla debiera desembocar aquel túnel, y hecha su entrada al rio por el Nordeste tomaria de sus avenidas la cantidad proporcional á la anchura que se le diere. Esto seria un gran desagüe del rio, que proporcionaria el beneficio de aguas turbias á miles de fanegas de tierra que al presente no la tienen. Por el podría establecerse el riego de aguas claras, no solo á todas las tierras que se riegan por la rambla de Tiata y gran número de los partidos de Alberquilla y Sutullena, sino á muchos centenares mas. Sustituido por tal medio á las tierras afectas á la rambla de Tiata el riego de aguas claras y turbias, con la ventaja de recorrer un trayecto dos terceras partes mas corto, economizando gran cantidad de agua por menos evaporación y filtración, con una corriente tal que nunca habria que temer que las tierras se elevasen mas que los cauces de sus riegos, ya no habria el interés de mantener tan altos los brazales actuales, y, dándose entonces las profundidades convenientes, servirían para desarenar el rio desde la Torta de los tres puentes para abajo.

Pero todavía esta obra ofrece otro resultado probable importantísimo. Esa sierra circunscrita por el O. por la rambla de Nogalte desde el Puerto de Lumbreras hasta Velez-Rubio, por el N. E. por nuestro rio desde ese pueblo hasta Lorca, donde forma ángulo, y por el S. E. por el valle de esta ciudad, tiene su base de esquisto arenoso, aunque sus crestas son calizas: en su superficie triangular de 17 kilómetros al lado del valle, de 22 el de la rambla de Nogalte y de 30, poco mas ó menos, el de nuestro rio, hay diversas heredades, en todas las cuales se encuentra el agua á poca profundidad, y sin embargo de su mucha elevación, más de 150 metros sobre el álveo del rio y 200 por el lado del valle de Lorca, por ninguna parte se ven mas que manantiales insignificantes, lo cual hace esperar que, al atravesar el túnel la base esquistosa, se corte gran cantidad de agua de la contenida en ese promontorio y de las filtraciones anteriores del rio.

No tengo estudiado el terreno sino muy ligeramente; pero juzgo que el túnel no excederá de 5 á 6 kilómetros de largo, y que con 4 metros de anchura por 3 de altura costaría de dos y medio á tres millones de reales, capital que obtendría un rédito fabuloso por las ventajas de la obra.

Todo esto es preciso: nada hay desatendible, si no se quiere ver desaparecer gran parte de esta población y de la riqueza de su huerta á pocas avenidas como la del día 14 del mes pasado. El Gobierno, enviando una comisión de Ingenieros lo antes posible, para que estudie y proyecte estas obras, costeadas algunas de ellas; el Sindicato de riegos aplicando sus fondos con los conocimientos necesarios, y el Ayuntamiento y los particulares, cada uno en la medida de sus fuerzas, todos deben contribuir á ello sin demora.

Lorca 3 de Noviembre de 1879.

José Musso y Fontes.

Cantidades ingresadas el día 2 en la depositaria de la Junta de socorros:

	Plas. Cts.
Suma anterior.	167772 5
De Mr. Roberto Zinn, de Prusia.	125 "
De D. Ricardo Gonzalez Abreu.	1050 75
Del batallón depósito de Tafalla.	107 60
De la Junta de Medina del Campo.	1437 50
Del Círculo Mercantil de Cádiz.	380 "
De la Junta de Albacete.	1895 40
Suma y sigue.	172768 30

Anoche y hallándose jugando al do-

minó en el cafetín de las calles de la Frenaría y Puerta del Sol, y en el momento de decir «paseo», falleció repentinamente un artesano de alguna edad. El Juzgado se personó á poco á instruir las diligencias oportunas.

Ha firmado S. M. el decreto nombrando Gobernador militar de la provincia de Murcia al mariscal de campo D. Luis Fajardo.

Recordamos á los ofrecimientos de pago á muchos suscritores que no los han cumplido, para que nos eviten califiquemos de compás de espera á sus promesas y no nos den lugar á reclamarles sin ningún género de consideraciones en la creencia de un engaño.

Las cantidades ingresadas en la depositaria de la Junta de socorros el día 3, fueron:

	Plas. Cts.
Suma anterior.	172768 30
De D. Cancio Moreno de Rosas.	25 "
De los empleados de Correos.	174 81
Suma y sigue.	172968 11

Las actas de las sesiones de la Junta de socorros siguen publicándose sin interrupción en el «Boletín oficial».

La «Gaceta Universal» no aplaude que el Sr. Cánovas haya dejado de representar á Murcia despues de la inundación.

Se halla en Murcia el Diputado por la circunscripción de Cartagena, nuestro distinguido amigo el general Casola.

El cónsul de España en el Havre, Sr. Rodriguez, ha abierto en aquella ciudad una suscripción á favor de las víctimas de las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería, y tenia recaudados en el día 31 del pasado 3.000 francos.

Habiendo aceptado el Sr. Cánovas del Castillo el cargo de diputado por la circunscripción de Madrid, queda vacante este cargo en la circunscripción de Murcia, por donde tambien habia sido elegido.

Ayer tarde visitaron los representantes de la prensa valenciana el ex-pueblo de Nonduermas; bueno será que quien acompañe á nuestros muy apreciables compañeros los lleve á visitar muchos partidos donde hay tantas desgracias y pérdidas como en Nonduermas, pues bueno será conozcan bien la situación bastante pareja en que ha quedado todo este término, para que puedan ser equitativos en los planes que tienen.

«El Comercio» ha empezado á publicar un artículo titulado: «Somos ricos ó pobres», sobre el que llamamos la atención.

La colonia murciana residente en Cáceres compuesta de los señores magistrados D. Juan Cayuela y don Francisco Usera y los empleados públicos don Antonio Moreno, don Tomás Lanza y D. Juan Martínez Sandoval, si bien muy reducida ha desplegado desde el primer momento tal celo y actividad en promover suscripciones y donativos á favor de las víctimas de la inundación, que no podemos menos de elogiar su conducta y hacerlo público por lo mucho que le honra sus generosos sentimientos, siquiera esto pueda ofender quizá su notoria modestia.

El senador Sr. Gallostra ha presentado dos proposiciones de ley. Tiene por objeto la primera el nombramiento de una comisión de ingenieros encargada de estudiar y proponer los medios para evitar las sequías é inundaciones en Alicante, Almería y Murcia; en la segunda se pide que las comarcas inundadas gocen con ciertas precauciones los beneficios de la ley sobre población rural.

Mr. Lebey, director de la «Agencia Havas», se ha encargado de dirigir la confección del número del periódico especial que se fundará para la fiesta á beneficio de las víctimas de las inundaciones de Murcia, Alicante y Almería.

Tendrá la forma y extensión de «La Ilustración», y se tirarán 300.000 ejemplares de él; su precio será probablemente un franco, pero se hará además otra tirada en papel de Holanda, de cuya venta se encargará el día de la fiesta algunas de las más bellas actrices de París, y para la cual se fijará un precio indeterminado. El periódico tendrá una cubierta

ilustrada; la portada será obra de Gustavo Boré, que combinará en ella una escena de desolación de la huerta de Murcia. Luego vendrán los autógrafos, que ocuparán varias páginas, y á cuya cabeza irán los de D. Alfonso y de la Archiduchesa Cristina, siguiéndoles los de los demás jefes de Estados de Europa. Está asegurado tambien el concurso artístico de Meissonnier, Carolus Duran, Doré, Vibert, Worms, Cabanel, Detaille, Neuville, J. P. Laurens, etcétera, y el literario de Mr. Julio Simon, que ha prometido un artículo sobre las escuelas; Mr. Naquet otro sobre el divorcio, el duque de Broglie sobre la Academia Francesa, Got sobre la Comedia Francesa, y Sardou sobre el naturalismo; Augier, Dumas, Gambetta, Victor Hugo, Luis Blanc, Legouvé, Charles Blanc, Mezières, Feuillet y Sarah Bernhard no han elegido todavía asunto; Rothschild escribirá el boletín financiero. Los anuncios ocuparán dos páginas, por lo menos, y se estima que producirán de veinticinco á treinta mil francos.

Los ingresos efectuados en la Depositaria de la Junta de Socorros el día 4 fueron:

	Pesetas Cts.
Suma anterior.	172968 11
De la Sociedad S. Juan y Sta. Ana.	5000 "
De los Sres. Anglada, hermanos.	1000 "
De los Sres. Lacaye y C.ª, de Cádiz.	500 "
De Mr. Vereruisse y Brantet, de Courtrai.	200 "
Del Comité comercial de París.	30000 "
De la «Revista de Almen-dralejou».	1000 "
De D. Manuel Martínez Rotana.	500 "
De la Viuda de D. Diógenes Pinede.	25 "
De los dependientes de la misma.	25 "
Del Sr. Conde de Campillos.	1500 "
De D. Alfonso Chico de Guzman.	1000 "
De D.ª Patricia Muñoz de Chico de Guzman.	250 "
De D.ª Adelina Muñoz.	250 "
Del Casino de Cehegin.	992 50
De D. Rafael Mellado, de Quintanar de la Orden.	25 "
Suma y sigue.	215235 61

«El Globo» del Martes publicó un artículo sobre las inundaciones, original del promovedor del canal de Cieza; «El Globo» del Viernes contesta á aquel escrito en otro titulado «El canal de Tiata».

«El Globo» hace notar que en esos proyectados canales que bajo el pretexto de evitar inundaciones se nos presentan, se cierran las compuertas y se deja libre el paso de las aguas cuando pueden causar daños al Canal, de modo, que cuando mas imperiosa es la necesidad de sustraelas para evitar la inundación se dejan libres.

No dando «El Globo» contestación cumplida en su número del Viernes, ofrece hacerlo en otro.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Lorca 8, á las 6 y 25 t.

Se ha verificado el reparo del donativo del Sr. Muñoz, con gran aparato y solemnidad, en el Teatro.

Han sido socorridas 103 familias de Lorca, importando la suma total que les ha sido entregada 151.320 reales vellon.

Tambien han sido socorridas 38 familias de Aguilas, con la suma de 47.880 reales vellon que les ha sido repartida.

Ha sido objeto durante el acto y en todo el tránsito de una gran ovación.

Para esta noche se prepara una velada literaria en su obsequio.

Mañana saldrá para Cuevas para socorrer á otras familias de aquel desdichado pueblo, donde distribuirá la suma de 100.800 rs. El tiempo está tempestuoso.

Marin Samaniego.

Dice El Mundo Político:

«Nuestro colega El Genio Público no cesa de reiterar preguntas al Ayuntamiento para que este publique nada menos que cuentas y justificantes de lo que se invirtió en los últimos festejos reales; y el Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de arriba, suele callarse, ni más ni menos que el Gobierno cuando le preguntan cosas á que no quiere contestar.»

Sin embargo, no ha conseguido poco nuestro colega, pues en el corto espacio de tiempo que lleva preguntando, ha recibido ya la contestación de que se están poniendo en limpio; lo que se nos ocurre á nosotros preguntar, en vista de esa contestación, es: ¿Cómo consiente el Ayuntamiento cuentas en sáculo dentro de casa? No creemos que sea por falta de tiempo para limpiarlas.»

Y añade El Popular:

Indudablemente reconoce por motivo tal retraso la falta de empleados, pues que el personal de Contaduría solo consta de un contador, un oficial mayor, cinco jefes de negociado; dos oficiales primeros, ocho segundos, once terceros, doce escribientes primeros, once segundos, cuatro meritorios y dos porteros; y el de Tesorería de un tesoroero, tres oficiales primeros, un cajero, otro segundo, un escribiente primero, otro segundo y dos porteros, total sesenta y siete empleados, que cuestan al vecindario de Madrid quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos reales.

Ya ve nuestro caro colega que con tal escasez de empleados y con la insignificancia de la suma de gastos que suponen—y esto sin contar la partida destinada al material, que no deja de ser importante—es imposible la formación de cuentas dentro del término legal.

No es extraño, por tanto, que en esta materia se encuentre el primer Ayuntamiento de España á la altura, por ejemplo, del de Húme-ra, que ni aun secretario puede sostener por falta de recursos.

Las empresas de los ferro-carri-les del Norte y Mediodía, en combinación con otras líneas, establecerán trenes á precios sumamente económicos con motivo de la próximas fiestas reales.

Anteyer tarde á la una y media S. M. el rey (Q. D. G.) se dignó recibir en audiencia pública, y con las formalidades de costumbre, al Excmo. Monseñor Bianchi, arzobispo de Mira, nombrado Nuncio Apostólico en esta corte.

Acompañaban á S. M. el excelentísimo señor presidente del Consejo, el ministro de Estado y los demás señores ministros, los altos funcionarios de la real Casa, gentiles-hombres, grandes de España, mayordomos de semana y demás servidumbre que asiste á esta ceremonia; y al Excmo. señor arzobispo de Mira el personal de la nunciatura.

Préviamente anunciado por el Ilmo. señor primer inductor de embajadores, monseñor Bianchi, entregó á S. M. el Breve pontificio que le acredita en calidad de Nuncio Apostólico, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de entregar en manos de V. M. el Breve Apostólico en virtud del cual el Sumo Pontífice Leon XIII se digna acreditarme como Nuncio suyo cerca de la augusta persona de V. M.»

El afecto que el Santo Padre siente por V. M. y por el noble y católico pueblo español, y la correspondencia que siempre ha encontrado en V. M., le dan la seguridad de que las buenas relaciones hasta aquí existentes continuarán siendo cada vez más firmes y cordiales, con provecho recíproco de la Iglesia y del Estado.

En mi anhelo, señor, de corresponder á los deseos del Santo Padre, abrigó la esperanza de que mi conducta, con el auxilio de Dios, será en un todo conforme á ellos, y me atrevo á esperar que conseguiré más fácilmente mi objeto si V. M. y su Gobierno me conceden la protección que imploro.»

S. M. el rey se dignó contestar: «Señor Nuncio: Con particular complacencia recibí el Breve Apostólico en que el Sumo Pontífice Leon XIII os acredita como Nuncio suyo en mi corte.»

Es muy grato para mí oír una vez más la expresión del preciado afecto de Su Santidad hacia mi persona y hacia el pueblo español, y confío en que, conociendo también mis sentimientos de filial respeto y veneración, y los de esta nación católica hacia el Santo Padre, las buenas relaciones felizmente existentes entre España y la Santa Sede serán tan firmes y cordiales como es de desear.

A tan apacible fin contribuirán no poco, señor Nuncio, los lóables propósitos de que venís animado y las relevantes prendas que os adornan, y al efecto

podéis desde luego contar con mi mayor benevolencia y con una leal cooperación por parte de mi Gobierno.»

Terminada la recepción oficial, el Excmo. señor Nuncio Apostólico presentó á S. M. el personal de la nunciatura, pasando á ofrecer á S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias el homenaje de sus respetos, y retirándose luego con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á Palacio.

Dice La Integridad:

«El constitucionalismo, sin esperar á que fueran conocidas las bases del proyecto, lo ha combatido desde que de él se anunció la redacción; pero después de conocidas estas, se abatió de anunciar lo que respecto á la abolición de la esclavitud en Cuba creen más oportuno los amigos del Sr. Sagasta.»

Esto dice el colega ministerial; pues oiga la opinión de los constitucionales en los siguientes párrafos de La Mañana, que pertenece á este partido:

«En los círculos políticos el asombro y la agitación crecen por momentos. Los mas afectos al Gobierno no se atreven á ocultar su disgusto; el Sr. Romero Robledo y sus amigos se disponen á luchar franca y resueltamente contra el Gobierno que tan desdichado proyecto ha formulado, y los diputados de oposición lamentan la ceguera y el error del Ministerio, que á tantos y tan funestos resultados puede conducir.»

Si esto no fuera bastante para que La Integridad forme idea exacta de la opinión del partido constitucional, escuche lo que dice en el siguiente:

«El Gobierno declara abolida inmediatamente la esclavitud, dicen los diarios ministeriales; esa es su gloria; ese su relevante mérito. Pues aun cuando fuera cierta, que no lo es, esa abolición, tal gloria significaría una abdicación completa de los principios que el Gobierno representa, una verdadera inmundicia política, porque á ningún partido le es dado dignamente acoger y plantear en el Gobierno principios que siempre ha combatido y que pugnan con su significación política y con el credo de su doctrina.»

Pero, ¿dónde está la abolición en el proyecto? ¿Qué derechos de hombres libres se conceden á los actuales siervos? Es preciso que á esta pregunta contesten categóricamente los órganos del Gabinete, porque nosotros no vemos que se les conceda ninguno, y no concediéndoseles, no puede existir abolición de la esclavitud.»

No queda, pues, duda en cuanto á la resuelta actitud de los constitucionales respecto del proyecto.

El Globo escribe lo siguiente:

«El Sr. Romero Robledo comenzó ayer tarde, francamente y al descubierto, sus trabajos para allegar prosélitos que le ayuden con sus votos á derrotar al Gobierno en el proyecto sobre la esclavitud y en los demás que se anuncian de reformas para Cuba.»

Su tarea fué verdaderamente impropia, y debió darse positivos resultados, pues anoche aseguraban sus amigos mas íntimos que el escuadrón de los húsares contaba con 150 plazas.

Algo exagerado nos parece el número, pero no hay duda de que la recluta se hizo ayer con buenos resultados.»

El Siglo hace anoche la siguiente importante declaración:

«El Gobierno está decidido á hacer cuestión de Gabinete su proyecto sobre la abolición de la esclavitud en Cuba.»

El que vote contra él quedará desde luego separado del partido conservador liberal.»

El Tiempo, sin duda á la misma hora, escribía lo siguiente:

«El Gobierno asistirá á las bodas reales tal y como está constituido actualmente.»

El proyecto sobre las reformas de Cuba se votará despues del ré-gio enlace.

Dice El Liberal:

«Las gestiones practicadas por monseñor Czacki, nuevo Nuncio de Su Santidad en París, para llegar á una conciliación entre los hombres notables de Francia, relativamente á la ley Ferry, han merecido la aprobación del Papa.»

Los jesuitas consideran indispensable que el Papa rechace todo compromiso que tenga por base la exclusión de la Compañía en la obra de la educación, mas parece que Su Santidad no se halla dispuesto á acceder á tales deseos. Con este motivo, se han enfriado considerablemente las relaciones entre la Santa Sede y la sociedad de Jesús.»

Esta novela es una filia mayúscula.»

De La Epoca:

«De Barcelona nos escriben que allí se acepta bien la solución del Gobierno en la cuestión de esclavitud, y que en la económica el comercio de Cataluña optará por la asimilación posible, y está decididamente en pro del cabotaje.»

Importante es que los catalanes, que tantos intereses tienen en Cuba, acepten la solución del Gobierno.»

Telegrafian á La Fé:

«Paris 6.—Gambetta ha tenido diversas conferencias con el general Gresley y el prefecto de policía acerca de la defensa del Cuerpo legislativo contra los ataques de que puedan ser objeto por las turbas.»

Nada tendria de particular que esto sucediera, porque parece el desenlace obligado de todas las democracias.

Noticias generales.

Con el título de «Expediciones,» publica el periódico de Nueva-York, Las Novedades, las siguientes líneas acerca de las tentativas que hacen los enemigos de la integridad del territorio español para alcanzar sus propósitos. Aunque semejantes planes tienen poquísima importancia, conviene, sin embargo, terminar dentro del mas breve plazo posible el período constituyente por que atraviesa la isla de Cuba, pues la política de aplazamientos que hasta ahora se ha seguido solo puede producir la perturbación y el desasosiego que siempre engendra lo desconocido.

Hé aquí ahora el escrito á que nos referimos:

«Dice un colega, amante platónico de la insurrección de Cuba, que el comité revolucionario de Nueva York ha sabido el feliz desembarque del siguiente ejército que ha de repartirse por la isla para pelear por su independencia. El ejército es conocido como «Expedición Benítez,» y hé aquí los nombres de todos sus individuos desde el general en jefe hasta el último rancharo:

Plana mayor.

General en jefe, Gregorio Benítez. Brigadier general, Miguel Ramos. Coronel, Salvador Rosado. Otro, Marcelino Quesada. Otro, José Medina. Teniente coronel, Plutarco Estrella. Otro, Ramon Gutierrez. Otro, Manuel Lopez. Capitán, Manuel Cruz. Teniente, Nicolás Ramirez. Otro, Juan Rodriguez. Alférez, Justo Préndes. Otro, Leonardo Rodriguez. Sargento, Victor Soto.

Contingente del ejército.

Cabo, Juan Ramirez Pelaez. Otro, Julio Pavon. Soldado, Alonso Pavon. Otro, Diego Castillo.

A este numeroso ejército ha de seguir, si Dios no dispone otra cosa, la segunda división que salió de Nueva-York hace pocos días al mando del general Bonachea. Compónese esta división de dicho general y dos individuos mas, no sabemos si brigadieres ó soldados.

NOTA. Otros tres individuos se quedaron en tierra, por no contar los innumerables clubs con fondos bastantes para embarcarlos.

El ejército de Bonachea ha ido en dirección á Jamaica, donde los generales Calixto Garcia y Antonio Maceo han dado al público sendas proclamas. La de Garcia no ofrece nada de notable, fuera de algunos errores históricos; parece compuesta de retazos de proclamas anteriores y de recortes de artículos de periódicos.

La del mulato Maceo es mas trascendental, porque amenaza á los cubanos ricos con la destrucción de sus fincas, anima á los esclavos ofreciéndoles participación en el Gobierno, y dice á los emigrados lo siguiente: «Hoy os aconsejo que si queréis poner mas alta esa reputación de patriotas eminentes que habéis conseguido, cruzad el mar, que allí es donde hoy y mañana deben consagrarse nuestros esfuerzos por la independencia del país que os vio nacer; corred pronto para que coronéis vuestra obra.»

Acaba la proclama de Maceo con las siguientes palabras: «No haya compasión para esos seres que han venido al mundo para tormento de la humanidad.»

Y añade Las Novedades:

«A Dios rogando y con el mazo dando» es adagio que no debe echarse en olvido en los asuntos de Cuba. No se paralicen las reformas, para no dar motivo á que un periódico insurrecto diga ¡viva España!, y celebre como gran victoria las noticias que el cable nos comunicó contrarias á las reformas para la isla de Cuba; pero al mismo tiempo persigase sin descanso y castiguese sin piedad á cuantos empuñen las armas en Cuba, siendo obstáculo á la saludable obra de la pacificación y restauración de la isla.»

A las seis terminó anoche la reunión de los diputados gallegos.

Han acordado gestionar cerca del Gobierno que las expediciones del correo de Filipinas partan de la Coruña y de Vigo; que se saque á concurso la carretera de Orense á Monforte, y han nombrado diversas comisiones para que gestionen te-

do lo relativo á la cuestión de subsistencias y otros asuntos.

Se anuncian algunas dimisiones de altos funcionarios para antes del 15 del actual; es decir, dias antes de que se presenten en el Congreso los proyectos de reforma económica.

Así lo dice un diario ministerial.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Suscripción nacional para el socorro de las víctimas de la inundación.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Tomás Martin Casanueva de una parte de la condena que la Audiencia de esta corte le impuso, é indultando asimismo á Luis Ali y Navarro, D. Cesáreo Alonso y Salgado y D. Eugenio Sangrador Cosperal, condenados por las Audiencias de Valencia y Valladolid.

—Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal. (Continuación.)

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley ordenando que cese el estado de esclavitud en la isla de Cuba.

—Proyecto de ley á que se refiere este decreto.

Hacienda.—Real orden entendiendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Ramon Castelló y Martínez contra una real orden de este ministerio de 20 de Julio de 1878, que confirmaba un acuerdo de la dirección general de Impuestos.

Estado del tiempo.—Las grandes presiones cubren el Occidente de Europa é invaden progresivamente la Península, donde han subido tres milímetros sin perder la orientación que tenían ayer y anteyar. La depresión, que se dirige hacia Africa, ó ha cruzado aquel continente hacia Levante, ó se ha desvanecido. La depresión secundaria señalada en el Norte, extiende su zona de acción, dirigiéndose hacia el Este. El tiempo está algo variable en la Península; las temperaturas no han tenido variación notable.

Ayer, jueves, la mayor pension—777 milímetros—estaba circunscrita á Bilbao y al Escorial; la menor—768—lo estaba á Sevilla y Cartagena. Cielo en general nuboso. Despejado en Granada, Valencia, Zaragoza, Salamanca y Ciudad-Real. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Tarifa; menor 4 en Burgos; máxima en Madrid 18; mínima 6. Gran oleaje en las aguas de Tarifa y Cádiz. Tranquilo el resto del Océano y el Mediterráneo.

El ilustre poeta D. Antonio Garcia Gutierrez se halla enfermo de alguna consideración.

El Graduador, de Alicante, se lamenta de que no hayan llegado aun á Orihuela los cuantiosos donativos que para enjugar el aflictivo estado de las personas que han sufrido á causa de la inundación tienen derecho á esperar.

El periódico alicantino hace esta pregunta respecto á este particular: «¿Por qué no llegan á Orihuela los cuantiosos donativos en ropas y efectivo enviados á Murcia?»

El colega tiene sobrada razón en excitar la filantropía en favor de las personas que en Orihuela han quedado desamparadas por la desgracia.

Ayer se ha recibido el siguiente telégrama:

«Albacete 7.—Con esta fecha sale el gobernador para Murcia, quedando encargado del gobierno el secretario del mismo.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor marqués de Monsalud dirige una pregunta al señor ministro de Marina acerca de la limpieza de los caños del arsenal de la Carraca.

Se entra en la órden del día. El Senado pasa á reunirse en secciones. Son las cuatro menos veinte.

Reanúdase la sesión á las cinco. Se da cuenta de la constitución de las secciones y del nombramiento que estas han hecho de la Comisión de Mensaje. El señor conde de Aliquena hace notar que, habiéndose dispuesto en la órden del día que las secciones nombraran la comisión que debe dar dictámen en el proyecto de ley de abolición de la esclavitud, el señor Secretario, que ha dado cuenta de la reunión de dichas secciones, no lo ha hecho respecto de la misma. El señor Presidente dice que no se ha dado cuenta del nombramiento de aquella comisión porque una de las secciones no había elegido individuos. Se levanta la sesión. Erán las cinco y diez.

CONGRESO

SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escafos pocos diputados. En las tribunas escasa concurrencia. En el banco azul los señores ministros de Marina, Gobernación y Fomento.)

(Entra, durante la lectura del despacho, el Sr. Posada Herrera, y toma asiento en el segundo banco, frente al Gobierno y al lado del puesto que ocupa ordinariamente el Sr. Mayans.)

El señor general Reina aplica á la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda (que no está presente), que se halla dispuesto á ocuparse de la forma en que ayer se sirvió contestar al orador á las palabras que pronunció en defensa de una comisión parlamentaria.

El Sr. Miranda Bueno presenta una exposición del Ayuntamiento de Badajoz sobre supresión de los cortijos.

El Sr. Carvajal recuerda que en la anterior legislatura, y á preguntas que le dirigieron el orador y el señor marqués de Sardoal, ofreció el señor ministro que no otorgaría nueva plaza á la compañía concesionaria del ferro-carril de Orense á Vigo, y que esperaba á que terminase el último plazo que se le había concedido para dar por caducada la concesión, si así procedía.

Esto, no obstante, se ha concedido una nueva prórroga hace ya tres meses á la compañía concesionaria, y nada tendría yo que decir, añade, si esta concesión reflejara en beneficio de aquellas provincias; pero es el caso que han pasado tres meses desde que esto aconteció y aun no han comenzado las obras. Yo ruego al señor ministro de Fomento se sirva manifestar si está dispuesto á obligar á la compañía concesionaria á que comience las obras del expresado ferro carril, tan importante para el comercio y la vida de aquellos pueblos.

El señor ministro de Fomento dice que aunque el Sr. Carvajal, y mas aun, el señor marqués de Sardoal, pidió una especie de garantía de que no habría de conceder el Gobierno una nueva prórroga, no quiso el orador ofrecer una cosa que no sabría si sería ó no conveniente cumplir, y, por lo tanto, no quiso comprometer su palabra.

Entonces recordó que había una compañía que se comprometía á hacer las obras del ferro carril de Orense á Vigo sin subvención alguna, y que en el caso de que la compañía concesionaria no cumpliera su compromiso y caducara su concesión, vería si era ó no conveniente aceptar las proposiciones de la otra; pero repite que á nada de esto se comprometió, indicándole nada mas que como antecedentes de la cuestión que se discutía y con el propósito de proceder con el mejor acierto.

Pero aun no hay motivo para la reclamación del Sr. Carvajal; el plazo no se ha cumplido; la empresa concesionaria se dispone á llevar á cabo las obras, y si es así, no hay derecho para interrumpirla en la concesión, y hay que esperar á que termine el plazo de ella.

El Sr. Martínez (D. Cándido): Un periódico que se publica en esta capital, del cual se dice que está inspirado por personas autorizadas; que se tiene por órgano de todos los Gobiernos pasados y presentes y que aspira á serlo de los futuros (risas), ha publicado en su edición de esta mañana un suelto que ha alarmado la opinión pública por lo mismo que tiene este carácter el citado diario.

En este suelto se dice que el Gabinete no dejará el Poder apruébense ó no las reformas de Cuba, tales como las ha proyectado el Gobierno, y que el general Martínez Campos está resuelto á llevarlas á efecto.

Yo considero, añade, que esta declaración es irrespetuosa para el monarca y depresiva para el Parlamento, y en desagravio de las instituciones y para calmar la opinión pública, justamente alarmada con este motivo, yo ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva declarar si es cierto que ese suelto ha sido inspirado por el Gobierno, como se dice, ó si ha sido una oficiosidad poco prudente y arbitraria del periódico aludido.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno de S. M., cuando tiene que dar cuenta de sus actos ó de sus propósitos, lo hace en el Parlamento, y está dispuesto á hacerlo siempre que así lo pida cualquiera de los señores diputados. El Reglamento de esta Cámara es muy abundante en recursos para provocar estas explicaciones, y es extraño que el Sr. D. Cándido Martínez pretenda bu-

car la responsabilidad del Gobierno por lo que haya dicho un periódico, cuyo nombre ignora porque no he leído ese sueto, teniendo medios mas eficaces como representante de la nacion para exigir la directamente del Gobierno.

Así, pues, esto solo tiene que decir a la pregunta del Sr. Martinez, que el Gobierno es ajeno y lo declara, de una vez para siempre, a cuanto digan los periódicos, cualesquiera que estos sean, y llámense ó no ministeriales ó oficiosos, y díganse ó no autorizados.

El Sr. Labra presenta varias exposiciones pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud en Cuba.

Orden del dia: Dictamen de la comision de actas referente a las elecciones de el distrito de Oviedo.

Sin discusion fué aprobado, siendo proclamado diputado el señor marqués de Campo-Sagrado.

Dictamen de la comision sobre el proyecto de ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. Batanero rectifica al discurso pronunciado por el señor ministro de Fomento en la última legislatura, recordando los argumentos que adujo en su discurso en contra del proyecto.

Termina su rectificacion preguntando al señor ministro de Fomento con qué intencion dijo en su discurso de Julio último, que el orador era un resucitado en politica que se habia agarrado a los faldoes del partido liberal-conservador.

El Sr. Sanz pregunta tambien si ha podido ó querido aludir a él en esas palabras, puesto que se encuentra en el mismo caso que el Sr. Batanero.

El señor ministro de Fomento dice que, respecto a la rectificacion que tiene que hacer al discurso del Sr. Batanero se reserva este derecho para despues que rectifique el Sr. Linares Rivas.

Se levanta unicamente para contestar a las preguntas del Sr. Batanero y del señor Sanz, a fin de terminar ese incidente ajeno a la cuestion que se discute, y dice que la frase indicada no tiene mas alcance que el que se le quiera dar, pero que no tuvo intencion alguna de molestar al Sr. Batanero, mucho mas cuando cree que las posiciones no se ganan por obtener la amistad ó la proteccion de otros.

Y respecto al Sr. Sanz declara que no lo ha aludido directa ni indirectamente.

El Sr. Linares Rivas rectifica, y dice que su actitud respecto del proyecto que se discute le ha valido una ovacion por todos los pueblos del Noroeste por donde ha pasado este verano, lo cual es una verdadera protesta contra el mismo proyecto.

(Ocupa la presidencia el señor D. Venancio Gonzalez.)

Recuerda los antecedentes de este debate, y dice que parece que el Gobierno se ha propuesto en este asunto no conceder nada de lo que justamente se le pide.

El señor ministro de Fomento rectifica tambien, asegurando que los pueblos interesados en las líneas de que se trata son los primeros en reclamar la aprobacion del proyecto que se discute porque entienden su conveniencia.

Respecto a si ha concedido ó negado algo de lo que el Sr. Linares ha pedido, dice que siempre estuvo dispuesto a conceder cuanto le fuera posible; pero nunca creyó que el Sr. Linares y el Sr. Batanero pidieran imposibles, porque un imposible es excluir del concurso a una empresa, que es lo que pretenden.

Rectifican los Sres. Batanero y Linares Rivas, y se suspende la discusion.

Se da cuenta del despacho. Orden del dia para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Telegramas.

San Petersburgo 6.—Los periódicos rusos critican la conducta de Inglaterra respecto a la Puerta, acusando a dicha potencia de injusta y de opresora.

Berlin 6.—La prensa de esta capital, con referencia a noticias de buen origen, dice que los ingleses han hallado en Kabul pruebas de la complicidad de Rusia en los desórdenes ocurridos en el Afghanistan.

Paris 6.—Para el domingo 16 se ha organizado un gran espectáculo popular en Bardoos a beneficio de los inundados de España.

Londres 6.—El Gobierno inglés ha concedido un plazo de diez dias a la Sublime Puerta para probar su buena voluntad en la ejecucion de las reformas ofrecidas.

Nueva-York 6.—Se ha acordado la intervencion de americanos y mejicanos para la represion de los mercedarios.

Berlin 6.—La Gaceta Nacional de Berlin dice que la Europa occidental aprueba que Inglaterra haga ejecutar las reformas en Turquía, pero que si va mas alla obrará por su cuenta y riesgo.

Paris 6 (9 noche).—En la reunion celebrada hoy por el comité de la fiesta de la prensa a beneficio de las victimas de las inundaciones de España, se ha acordado crear tres diferentes clases de billetes.

El billete único, que será numerado y dará derecho a asiento, servirá para las sesiones de dia y de noche.

El billete para la funcion de noche, no da mas derecho que el de la circulacion por dentro del local.

Los directores del Figaro, el Gaulois, el Evénement y el Voltaire se han encargado cada uno de coacer diez palcos a los precios mas altos posibles, para lo cual abrirán una especie de concurso.

Paris 6.—El señor Eduardo Lebey, director de la Agencia Havas, que dirige la composicion del gran periódico que

se va a hacer a beneficio de los inundados de España, tiene ya muy adelantados sus trabajos.

Dicho periódico contendrá, entre otras cosas, facsimiles de todos los soberanos y jefes de Estado del mundo, artículos escritos expresamente para dicha publicacion por Emilio Augier, Alejandro Dumas (hijo), Victoriano Sardou, Julio Simon, Alfredo Naquet, duque de Broglie y otros escritores notables.

Colaborarán tambien probablemente Victor Hugo y Gambetta.

El periódico será ilustrado por los artistas mas célebres.

La gran imprenta de Plon ha ofrecido sus perfeccionadas máquinas para la tirada, la cual será de 300.000 ejemplares.

Londres 7.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Salisbury, contestando a Muzuru-baja, ha declarado que Inglaterra no puede admitir nuevos plazos para el cumplimiento de las reformas que viene ofreciendo Turquía.

«El Gobierno británico, ha añadido el marqués de Salisbury, no quiere palabras, sino actos. Esto no obstante, en consideracion a las seguridades que nos da la Puerta, reservamos por algunos dias nuestra accion.»

Viena 7.—El ejército de ocupacion de la Bosnia ha sido objeto de una nueva reduccion.

Paris 7.—El vapor que conduce el nuevo cable telegráfico entre Francia y la América del Norte, está terminando con toda felicidad la operacion de la tension.

A mediados de este mes se abrirá dicho cable al servicio público.

Miscelánea.

La comision nombrada por el Ayuntamiento de Madrid para acordar el modo y forma de proceder al arreglo de los festejos con que se han de solemnizar las bodas reales, se ha reunido ayer tarde, habiendo acordado, entre otras cosas, en el asunto de alumbrado público e iluminaciones, lo siguiente:

Instalar el alumbrado público por el sistema inglés en las calles de Alcalá, carrera de San Jerónimo, Arenal, Mayor y Bailén hasta la plaza de la Armería. Poner iluminaciones en la plaza Mayor, Oriente, Cebada, de Olavide, de Anton Martin, Escuelas Pias de San Fernando, Monteleon, Prado y Recoletos.

Como estos acuerdos parece que tienen carácter definitivo, desde hoy se reciben en el Ayuntamiento las proposiciones para llevar a cabo estos servicios, adjudicándose las obras al mejor postor.

Tambien la comision de festejos ha acordado comenzar los trabajos de preparacion para el baile que ha de darse en el Ayuntamiento con motivo del régio enlace. En esta inteligencia, dicha comision ha citado para hoy, a las tres, a los arquitectos municipales, con objeto de que expongan su opinion acerca del modo y forma de procederse al derribo de algunos tabiques que parece preciso llevar a cabo para habilitar un local espacioso donde pueda darse el baile con todo el lujo y la esplendidez que el objeto requiere.

Avisos Oficiales.

SEBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes: Derechos de arancel de los portazgos de El Torrijo y Barca del Verger, de la provincia de Cadiz. Construcion de adoquinado frente al nuevo almacen de mercancias en el puerto de la Coruña.

PAGOS

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para el dia 8 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de renta perpétua interior. Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 2.157 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 1.775 de id.

Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.453 de id.

Primer semestre de 1878, carpeta número 1.119 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.973 a 76 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 1.632 a 45 de id.

Obligaciones de ferro-carriles.

Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.617 a 19 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1.266 a 93 de id.

Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.043 a 45 de id.

Primer semestre de 1878, carpetas números 845 a 49 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.581 a 87 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 1.314 a 26 de id.

Resguardos al portador depositados.

Segundo semestre de 1876, carpeta número 65 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, carpeta número 156 de id.

Segundo semestre de 1877, carpeta número 137 de id.

Primer semestre de 1878, carpetas números 107 y 108 de id.

Segundo semestre de 1878, carpeta número 393 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 360 a 362 de id.

Amortizable al 2 por 100 interior.

Primer semestre de 1878, carpeta número 48 de señalamiento.

Segundo semestre de 1878, carpeta número 206 de id.

Primer semestre de 1879, carpetas números 225 a 227 de id.

Bonos del Tesoro.

Segundo semestre de 1874, carpeta número 280 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, carpeta número 299 de id.

Segundo semestre de 1875, carpeta número 257 de id.

Primer semestre de 1876, carpeta número 277 de id.

Segundo semestre de 1876, carpeta número 330 de id.

Primer semestre de 1877, carpeta número 315 de id.

Segundo semestre de 1877, carpeta número 183 de id.

Primer semestre de 1878, carpeta número 123 de id.

Segundo semestre de 1878, carpetas números 269 a 71 de id.

Primer trimestre de 1879, carpetas números 234 a 37 de id.

Segundo trimestre de 1879, carpetas números 233 a 36 de id.

Tercer trimestre de 1879, carpetas números 156 a 66 de id.

Obligaciones del Banco y Tesoro, interior. Segundo trimestre de 1879, carpeta núm. 84 de señalamiento.

Tercer trimestre de 1879, carpetas 68 a 73 de id.

Idem id. exterior.

Tercer trimestre de 1879, carpetas números 13 y 14 de señalamiento.

Carreteras de Agosto.

Anualidad de 1878, carpeta núm. 56 de señalamiento.

Idem de 1879, carpetas números 56 a 58 de id.

Todas estas carpetas son las últimas presentadas a señalamiento hasta el día.

—La direccion de la Deuda ha dispuesto que se entreguen el día 8 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, los valores de la Deuda pública, procedentes de creaciones, capitalizaciones y conversiones, correspondientes a las facturas que con la clase de renta se expresan a continuacion:

Creaciones.

Renta perpétua al 3 por 100 interior, facturas números 189.581 y 189.582.

Deuda del personal, factura número 130.040.

Capitalizaciones en renta perpétua interior. Procedente de intereses de Deuda del material del Tesoro, facturas números 1.665 al 1.668, 1.081 y 1.082, 1.094 a 1.096, 1.140 al 1.142, 1.157 al 1.159 y 1.171 al 1.173.

Conversiones.

En renta perpétua al 3 por 100 interior, procedente de deudas antiguas, facturas números 220 al 222, 943, 1.316, 2.907, 2.585, 3.770, 3.776 y 3.777.

Idem id., procedente de residuos, facturas números 13.279, 13.281, 13.284, 13.286, 13.296 al 13.306, 13.313, 13.315 al 13.317, 13.322 al 13.325, 13.327 al 13.334, 13.339, 13.340, 13.342, 13.343, 13.348, 13.349, 13.354 al 13.356, 13.362 al 13.369, 13.371 al 13.381, 13.384, 13.385, 13.387, 13.388, 13.390, 13.393, 13.395, 13.397, 13.399, 13.404, 13.405, 13.409, 13.411, 13.413 y 43.415.

Idem id., procedente de inscripciones, facturas números 13.320, 13.393, 13.540, 13.545, 13.546, 13.548, 13.550, 13.553, 13.554, 13.556, 13.557, 13.559, 13.562, 13.563, 13.565, 13.573 al 13.579, 13.607 y 13.808.

Renovaciones.

De obligaciones del Estado por ferro-carriles, facturas números 8.659, 8.661 y 8.663.

De Deuda amortizable al 2 por 100, procedente de títulos del empréstito, facturas números 10.710 al 10.773, 10.775 al 10.793 y 10.795 al 10.977.

Idem id., procedente de canje, factura núm. 1.649.

Asimismo se entregarán en el expresado dia y horas los bonos del Tesoro de la emision de 1879, correspondientes a carpetas de canje de la primera y segunda serie, que habiendo sido llamados sus poseedores, no se han presentado a recogerlos.

La direccion de la Caja de Depósitos ha dispuesto que se satisfagan el día 8 del actual, de diez de la mañana a una de la tarde, los intereses vencidos en 1.º del corriente mes por la acciones del Banco Hispano-Colonial constituidas en depósito, cuyo pago se hará al portador de los respectivos resguardos a su presentacion.

—Desde el día 10 del mes actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se devolverán por esta misma a los imponentes que lo hayan solicitado los cupones en rama correspondientes al segundo semestre y cuarto trimestre del corriente año, de los efectos públicos constituidos como depósitos voluntarios.

Seccion comercial.

Granada 4 de Noviembre.—Hé aquí los precios en el mercado de esta capital:

Trigo de 13 a 14'50 pesetas fanega; cebada de 6'50 a 7; habas de 10'75 a 11; maiz de 10'51 a 11'52; garbanzos de 31 a 32; yeros de 10'50 a 11'75; guijas de 7'50 a 8.

Málaga 3 de Octubre.—Han regido los precios que se expresan a continuacion:

Trigo de primera de 62 a 64 rs. fanega; de segunda de 58 a 60; cebada del país de 25 a 26; habas de 37 a 40; garbanzos de primera de 140 a 160; de segunda de 100 a 130.

Sevilla 5 de Noviembre.—Hé aquí los precios de los cereales y otros artículos en el mercado de esta capital:

Trigos fuertes sobre el muelle a 57 reales fanega; pintones de 54 a 55; blancillos a 57 1/2; cebada a 24 1/2; avena rubia a 16; negra a 18; maiz (de secano) a 42; de riego (en las huertas) a 43; garbanzos tiernos superiores de 170 a 190; medianos de 120 a 140; menudos de 90 a 100.

Jabon pinta sevillana de primera a 37; de segunda a 34; verde Killay de primera a 30; de segunda a 27.

Acitunas, Reina primera, con envase, a 220; de segunda a 160; manzanilla a 110.

Harina de primera a 25; de segunda a 23 1/2.

Los trigos en los mercados dentro de la capital, de 60 a 62 rs.

Acite: Entrada de hoy por la Calzada, 1.300 arrobas a 42 1/4.

Mercado de acite en Málaga: Entrada del día 1.º, 1.300 arrobas. Precio en puerta, a 42 rs.; en bodega, nómina, a 44.

Cartagena 6 de Noviembre.—Hé aquí los precios corrientes en este mercado:

Harina de primera clase, a 53'15 pesetas quintal métrico; de segunda a 48'91; de tercera a 44'84.

Paja para pienso a 4'37. Leña a 3'80.

Carbon vegetal a 11'13. Paja larga a 7'80.

Cebada a 7'50 fanega. Acite, única clase, a 1'18 litro.

Tomelloso (Toledo) 6 de Noviembre.—Se ha recolectado en esta localidad 900.000 arroba de vinos entre tintos y blancos, de la mejor calidad.

Madrid 6 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 13'25 a 14'50 pesetas la arroba y a 1'55 el kilogramo.

Idem de certero a 0'54 pesetas la libra y a 1'08 el kilogramo.

Idem de cordero a 0'00 la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 1'00 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'59 a 0'58 la libra, y a 1'08 a 1'25 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'00 a 19'00 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 19'25 a 19'50 pesetas la arroba; de 0'82 a 0'83 la libra, y de 1'80 a 1'80 el kilogramo.

Idem en canal de 19 a 19'50 pesetas la arroba.

Lomo de a 0'130 pesetas la libra, y de 2'43 a 2'98 el kilogramo.

Jamon de 27 a 53'50 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'41 a 0'54, y de 0'47 a 0'62 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judias, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'89 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb., de 0'25 a 29 la libra y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'50 a 1'75 ptas. arroba, y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, de 1 a 1'12 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo.

Córdoba 4 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en esta capital:

Trigo de 46 a 51 rs. fanega; cebada de 20 a 24; habas de 32 a 33; garbanzos de 9 a 180; escaña de 18 a 20.

Carne de vaca a 46 cuartos libra; de cabra a 30.

Zaragoza 7 de Noviembre.—Trigo monte de 24'52 a 25'6 pesetas hectolitro; huerta de 23'69 a 24'52; cebada de 10'71 a 11'24; avena a 8'57; panizo a 11'31.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 6.	Del 7.
Renta perp. 3 por 100..	15 40	15 40
Idem fin de mes....	00 00	00 00
Idem fin del próximo	15 47	00 00
Pequeños.....	15 35	15 42
Renta perp. exterior.	16 52	16 50
Pequeños.....	02 95	02 95
Deuda amort.—2 0/0 .	36 60	36 60
Pequeños.....	00 00	00 00
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	74 50	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	92 75	00 00
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequen.	92 95	92 75
Resgs. Caja Depósitos.	91 25	91 25
Cédulas del B. H. 7 0/0	03 60	101 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	98 15
Oblig. del Banco y T.º	00 00	97 90
Idem en pequeñas....	97 70	97 85
Idem serie exterior....	98 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	96 25	96 30
Idem id. en pequeñas..	00 00	96 40
Obras públicas 1858....	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	31 85	31 80
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	00 00	31 70
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	286 00	284 00
Londres, 90 dias fecha.	47 85	47 85
Paris, 8 dias vista...	5 04	5 01

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 2.º grupo a por 100 Id. id. 2.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877

Salud a todos detalla sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa huida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1869. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura num. 48,816. — Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer. — Roma 19 de Julio de 1855. — La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emociamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, las tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas,

Cura num. 48,814. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristezza mortal.

Cura num. 62,986. — La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura num. 62,845. — Sr. Foillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asua con opresion durante la noche.

Cura num. 70,421. — Sr. A. Spadaro, de un extrñimiento periz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con lo para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-170

Sobrelleva la popularidad.—Si jamás un artículo de lujo ha poseído en si elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse a adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es

en tal grado superior a todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el «sin-segundo»; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos más rápidos que nunca.

Se previene a los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Dia 10 Noviembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-33 m	4-52 t.
Luna.	2-52 m	3-13 t.

Cuarto menguante el 7 de Noviembre a las 5 y 51 mts. m en Leo. — Heladas.

Boletin religioso.

Santos. — Lunes: S. Andrés Avelino cf. y s. Probo ob. — Martes: San Martin ob. y cf. y s. Mema, so itario, mártir.

Jubiléo. — Lunes: en la iglesia de Ntra Sra. del Rosario. — Martes: en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia.

Anuncios.

NODRIZA.
Una jóven soltera, con leche fresca, desea encontrar un niño para criarlo en la casa de los padres. Dará razón en la Casa Convalecencia. P.—8-3

HUÉSPEDES.

En la casa núm. 13 de la calle de la Platería, se admiten a precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 19

VINO ANTIDISPÉPTICO Y PAPON
RECONSTITUYENTE de los Médicos, a otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.
Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph^o GALLOIS
Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

En Murcia, pedidos a D. Lucas Serrano.

GONORREAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos a B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 95

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud é de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs



Desabrumbiento
NO MAS ASMAS, aftos, misofacion CON LOS POLVOS del doctor **H. CLERY, de Marsella.**

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor: pasta, 8 rs.; por ros, 16 y 33 rs.; en Murcia, D. L. Serrano

PRODUCTOS HIGIENICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BELF.

CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion. Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumeria, ha sido abandonada a personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos: por esto y para atender a los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá a preparar cierto número de productos higienicos para el tocador. El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial a la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Botot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs
ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.
ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs.
AGUA DE COLONIA superflua. Al olor mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario,

puede decirse, indispensable. El frasco 18 rs. Me lo frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.
POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs.
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs.

De ósito en Murcia, en las principales perfumerías.

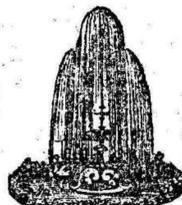


NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MEHEL; de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, mo-

lletas, debilidad de piernas, etc. Paris, Dornvaull, 7, rue de Jouy — Madrid, por menor, a 22 rs. — En Murcia, D. Lucas Serrano.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El perfume impercedero» a Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y a por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bathe, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-23

BRANDRÉTH.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES.

Estas píldoras tienen la propiedad de que purifican y limpian el interior del cuerpo humano con la misma facilidad que el agua la parte exterior, y su uso es el mejor medio para curar todas las enfermedades, puesto que éstas siempre derivan de la sangre y el estómago, y consiguiendo que la primera sea pura y el segundo esté limpio, facilmente se recobra una robusta salud.

Las píldoras del Dr. Brandréth, compuestas con productos puramente vegetales, son un excelente remedio para prevenir y evitar las numerosas enfermedades a que está expuesto el cuerpo humano, y su uso ha restablecido en muchos casos naturalezas contra las cuales habian sido inútiles todos los medios de que dispone la ciencia. Su uso es tambien muy recomendado para las criaturas que a veces sin saber lo que hacen comen yerbas y productos venenosos que después de una grave enfermedad les causa la muerte, pues bien; las píldoras de Brandréth, desarrollando sus efectos según la gravedad del mal, hacen restituir estos productos y purificando la sangre logran que el enfermo recobre una sana y robusta salud.

Depósito principal B. Brandréth. Nueva York.

Mis únicos agentes en toda España Sres. ALONAR y URIACH, calle Moncada, núm. 2, Barcelona, almacén de drogas. Se venden en todas las farmacias y droguerias del Reino. 40

LICOR BREA MÚNERA.
Los esteros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, coque, rinitis, debilidad general primer recondicionador sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica a someter en licor con el nuestro ante Académias Barcelona y París y no aceptó.—S. B. FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerias. Autor. Escudellers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *taillet* publicadas, los modelos de tapiceria coloreada, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir a las suscriptoras los regalos que elijan — Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno. Id para el apéndice, a 20 ctmos. Id para el reparto, a 25 ctmos. Id para la matrícula, a 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economia toda clase de modelacion que se encargue.

ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880.

Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.